

182-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas cinco minutos del veinticuatro de mayo de dos mil trece.-

Proceso de renovación de las estructuras del partido Restauración Herediana.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas”, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Restauración Herediana convocó a todas las asambleas distritales del cantón Santo Domingo, **provincia de Heredia**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

La conformación de estructuras del partido de cita, en relación con las asambleas anteriores, quedaron integradas según se indica:

CANTON SANTO DOMINGO

DISTRITO SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104011138	ROSE MARY ARAYA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
103520977	ANDRES ROMERO ARROYO	SECRETARIO PROPIETARIO
110260913	LAURA ALVAREZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
107470280	SERGIO ALONSO LEON ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110260913	LAURA ALVAREZ VARGAS	TERRITORIAL
103520977	ANDRES ROMERO ARROYO	TERRITORIAL
104011138	ROSE MARY ARAYA VARGAS	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Jonathan Aguilar Jiménez, cédula de identidad número 402090215, designado como presidente suplente y delegado territorial; Mayra Jiménez Ortega, cédula de identidad número 601250136, designada como secretaria suplente y delegada territorial y Josuha Stiff Álvarez Quesada, cédula de identidad número 114430567, designado como tesorero suplente, todos los anteriores fueron nombrados en ausencia en la asamblea distrital del 19 de febrero de 2012. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 7 del “Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y

fiscalización de asambleas”, el partido contaba con un plazo de tres días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, para presentar ante este departamento las respectivas cartas de consentimiento.

DISTRITO SAN VICENTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104070563	OTTO GERARDO RUCAVADO AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115130771	CINDY MARIA RUCABADO MATAMOROS	SECRETARIO PROPIETARIO
402130647	DIEGO ARMANDO GARCIA WILLIE	TESORERO PROPIETARIO
112580244	TATIANA MARIA RUCAVADO MATAMOROS	PRESIDENTE SUPLENTE
113860201	GABRIELA MARIA RUCAVADO MATAMOROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106980752	SIGIFREDO BOLAÑOS CHACON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104070563	OTTO GERARDO RUCAVADO AGUERO	TERRITORIAL
113860201	GABRIELA MARIA RUCAVADO MATAMOROS	TERRITORIAL
112580244	TATIANA MARIA RUCAVADO MATAMOROS	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Rodrigo Alberto Castillo Pérez, cédula de identidad número 111180656, designado como secretario suplente ya que fue nombrado en ausencia en la asamblea distrital del 12 de abril de 2013. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 7 del “Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas”, el partido contaba con un plazo de tres días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, para presentar ante este departamento las respectivas cartas de consentimiento. Asimismo, se deniega los nombramientos de Diego Armando García Willie, cédula de identidad número 402130647 y Cindy María Rucabado Matamoros, cédula de identidad número 115130771, designados como delegados territoriales por no cumplir con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas. Además, se deniega el nombramiento de María Elena Artavia Villalobos, cédula de identidad número 107090841, designada como fiscal suplente porque dicha figura no lo contempla el estatuto del partido político. Se le advierte al partido político que el nombramiento del secretario suplente deberá recaer en un hombre.

DISTRITO SAN MIGUEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104010532	BETULIA DIAZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
103900003	JOSE ARNULFO VALVERDE ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
111120950	SHARLOTH ARGIERE TORRES ROMERO	TESORERO PROPIETARIO
104360012	CARLOS LUIS ARAYA CORRALES	PRESIDENTE SUPLENTE
104390755	FLORIBETH ZUÑIGA PADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
113740490	BRYAN VALVERDE ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107580922	JOSE FRANCISCO SALAZAR BLANCO	TERRITORIAL
104360012	CARLOS LUIS ARAYA CORRALES	TERRITORIAL
111120950	SHARLOTH ARGIERE TORRES ROMERO	TERRITORIAL
104010532	BETULIA DIAZ DIAZ	TERRITORIAL
104390755	FLORIBETH ZUÑIGA PADILLA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Pendiente de nombrar el fiscal propietario.

DISTRITO PARACITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115450975	JERSON EDUARDO AVILA ARLEY	SECRETARIO PROPIETARIO
203070567	MARIA ISABEL CHACON JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203070567	MARIA ISABEL CHACON JIMENEZ	TERRITORIAL
115450975	JERSON EDUARDO AVILA ARLEY	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Xinia María Arley Chacón, cédula de identidad número 108920865, designada como presidenta propietaria y delegada territorial, por haber sido nombrada como fiscal propietaria por el partido Acción Ciudadana en la asamblea distrital de Paracito celebrada el 29 de setiembre del 2012. Pendiente los nombramientos a los puestos suplentes del Comité Ejecutivo, tres delegados, el fiscal propietario, así como el presidente propietario.

DISTRITO SANTO TOMAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401370466	MARGARITA PATRICIA HERNANDEZ CANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112690658	OSCAR FELIPE FALLAS HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112680199	MARIA VERONICA ARTAVIA HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
602060205	GUIDO ANTONIO ARAYA SANCHO	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106350638	GUIDO MARTIN BENAVIDES SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602060205	GUIDO ANTONIO ARAYA SANCHO	TERRITORIAL
112680199	MARIA VERONICA ARTAVIA HERNANDEZ	TERRITORIAL
112690658	OSCAR FELIPE FALLAS HERNANDEZ	TERRITORIAL
401370466	MARGARITA PATRICIA HERNANDEZ CANO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de Mercedes Hernández Hernández, designada como secretaria suplente y delegada territorial en virtud de que el número de cédula de identidad aportado en el acta del partido corresponde a 1 555 4853, mientras que en la lista de asistencia se aporta el número 1 554 853, por lo que no coincide con el nombre y los apellidos de la misma.

DISTRITO SANTA ROSA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
601580915	JUDITH MARIA ZUÑIGA RIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
115360892	JORDY ALEXIS GARCIA CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
111160531	ANDREA TATIANA GARCIA ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
402060239	MARIA FERNANDA ROJAS CESPEDES	PRESIDENTE SUPLENTE
115440409	ALEXIS GERARDO GARCIA ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
107600171	MARIA MAYELA SOLIS ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115360892	JORDY ALEXIS GARCIA CHACON	TERRITORIAL
111160531	ANDREA TATIANA GARCIA ZUÑIGA	TERRITORIAL
601580915	JUDITH MARIA ZUÑIGA RIOS	TERRITORIAL
115440409	ALEXIS GERARDO GARCIA ZUÑIGA	TERRITORIAL

Inconsistencias: María Fernanda Rojas Céspedes, cédula de identidad número 402060239, designada como delegada territorial, no cumple con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas. Pendiente el nombramiento del tesorero suplente.

DISTRITO TURES**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
110120065	CARLOS FABIAN HIDALGO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
900900575	MARIBEL SOTO OCONITRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
205680102	MONICA DE LOS ANGELES CAMPOS ARTAVIA	TESORERO PROPIETARIO
109850086	LENINLLER HIDALGO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
105010906	YAMILETH SANCHEZ MORA	SECRETARIO SUPLENTE
502610268	GRETTEL YORLENY ZUÑIGA SANDOVAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106390616	LIGIA MARIA ARAYA SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401850310	JOYCE VIANNEY ARAYA ZUÑIGA	TERRITORIAL
109850086	LENINLLER HIDALGO SANCHEZ	TERRITORIAL
110120065	CARLOS FABIAN HIDALGO SANCHEZ	TERRITORIAL
205680102	MONICA DE LOS ANGELES CAMPOS ARTAVIA	TERRITORIAL

Inconsistencias: María del Rosario Zamora Masís, cédula de identidad número 401830745, designada como delegada territorial, no cumple con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas.

DISTRITO PARA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
106050341	MARIA ISABEL FONSECA VALERIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602080294	CARLOS ALBERTO DINARTES BRICEÑO	SECRETARIO PROPIETARIO
401020530	ANTONIA VARGAS CHACON	TESORERO PROPIETARIO
401410772	RAFAEL ANTONIO GARCIA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
301710712	AIDA LIGIA QUESADA MEJIA	SECRETARIO SUPLENTE
400900605	EDGAR HERNANDEZ ARGUEDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401040415	VILMA GOMEZ ARCE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301710712	AIDA LIGIA QUESADA MEJIA	TERRITORIAL
106050341	MARIA ISABEL FONSECA VALERIO	TERRITORIAL
400900605	EDGAR HERNANDEZ ARGUEDAS	TERRITORIAL
401020530	ANTONIA VARGAS CHACON	TERRITORIAL

Inconsistencias: Carlos Alberto Dinartes Briceño, cédula de identidad número 602080294, designado como delegado territorial, no cumple con el requisito de inscripción electoral señalado en el artículo 8 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas. Tome nota el partido que la designación del delegado territorial deberá recaer sobre un hombre para cumplir con el principio de paridad.

El partido Restauración Herediana deberá tomar nota sobre las inconsistencias, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que el partido considere oportuno, no obstante, de no hacerlo al final del proceso no se tendrán por válidamente renovadas las estructuras.

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas y se autoriza a la agrupación política para que continúe con las asambleas siguientes hasta completar el proceso indicado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como, lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch
C: Expediente N° 090-2009

Lic. Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos